

GRUPO INDUSTRIAL CRIMIDESA, S.L.
Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios y usufructuarios de participaciones sociales a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en la Calle María de Molina nº 37 de Madrid, a las **12.00 horas del día 26 de junio de 2018**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2017, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Distribución del resultado del ejercicio 2017.

Tercero.- Traspaso de reserva voluntaria a reserva legal.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

Quinto.- Elección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2.018, 2.019 y 2.020 o, alternativamente, reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2018.

Sexto.- Ratificación y aprobación de la retribución del Consejo de Administración y de su Secretario/Asesor Jurídico -percibida y por percibir- correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, respectivamente. Fijación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

Séptimo.- Green Movers Mecánica y Servicio Zonas Verdes, S.L.

Octavo.- Delegación de facultades.

Tendrán derecho de asistencia todos los socios de la Compañía y usufructuarios de participaciones sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y usufructuarios de participaciones sociales de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2017 (individual y consolidado). Igualmente recordamos su derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Finalmente, se comunica que el Consejo de Administración, como es habitual, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de junio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Contreras Caballero.

